

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2025/08007 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 5/2025 por crédito extraordinario y suplemento de crédito.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2025, por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación y remanente de tesorería para gastos generales, del presupuesto del ejercicio 2025, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo.

Crédito Extraordinario:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
432.48914	Subv. Promoción Turística	42.000,00 €

Suplemento de crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532.61911	Vías Públicas Inversión	50.000,00 €
340.48902	Subvención Asociaciones Piscinas	2.500,00 €
340.48908	Subv. Entidades Deportivas	6.144,00 €
340.62201	Inv. Instalaciones Deportivas	100.000,00 €
342.21203	Inst. Deportivas: Mantenimiento	50.000,00 €
9200.21601	Mant. Aplicaciones Informáticas	60.000,00 €
9201.22104	Vestuario y Equip. Brigada	10.000,00 €
941.46601	Cuota F.V.M.P.	98,70 €
TOTAL		278.742,70 €

Financiación del crédito extraordinario y suplemento de crédito:

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4311.22622	Ferias de Vino, Ferevin ...	10.000,00 €
432.22632	Proyecto Floral	17.000,00 €
TOTAL		27.000,00 €

Aplicaciones de ingresos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
187000	Remanente de Tesorería Gastos Generales	293.742,70 €

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril.



Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Requena, 30 de junio de 2025.—El alcalde, Mario Sánchez González.

